

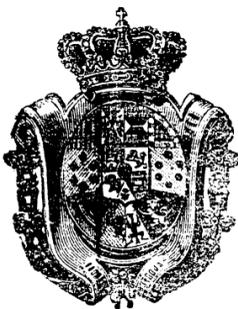
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 25.

No se recibirá ninguna carta oficial ni particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALEARES.	
Por tres meses.....	400
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	440
EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses.....	460

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Negociado segundo.

Real orden que se comunica á los Gobernadores de las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaen, Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, y Almería.

Por Real orden de 30 del mes próximo pasado, S. M. la Reina (Q. D. G.), deseando afianzar por todos los medios posibles la seguridad de las personas y de las propiedades con el exterminio de los malhechores que habian aparecido en algunos puntos de Andalucía, tuvo á bien autorizar á los Capitanes generales para que, de acuerdo con los respectivos Gobernadores, pudiesen declarar en estado excepcional la parte del territorio de su mando en que conceptuasen indispensable esta medida extraordinaria para el único objeto de castigar los bandidos.

Cuando se adoptaba esta superior resolución, ya las referidas Autoridades militares y civiles, en cumplimiento de su deber, é impulsadas por su celo, habian adoptado las medidas necesarias para conseguir dicho objeto; y en virtud de ellas, y de la eficaz cooperacion de la fuerza del ejército y Guardia civil, de los empleados de vigilancia y partidas rurales, han sido exterminadas las cuadrillas de malhechores, y muertos ó presos la mayor parte de los que las componian. Este feliz resultado hizo ya innecesaria la autorizacion contenida en la Real orden mencionada, habiéndolo manifestado así las Autoridades militares y civiles, que han creído por lo tanto conveniente suspender sus efectos.

Enterada S. M., y satisfecha del celo que los Capitanes generales y Gobernadores de las provincias han desplegado en esta ocasion, así como del buen éxito de sus medidas y esfuerzos, se ha servido aprobar su conducta, disponiendo al propio tiempo quede vigente dicha Real orden para el caso en que vuelvan á presentarse nuevas cuadrillas de malhechores.

Madrid 14 de Setiembre de 1852. — Ordoñez.

Seccion de ramos especiales.—Negociado 2.º

El Gobernador de esta provincia, con fecha 7 del actual, participa á este Ministerio que por los empleados del ramo

de vigilancia se han verificado en la semana última las siguientes capturas: 29 por robo en despoblado y estafas; 41 por vagos; 34 por sospechosos; 5 por insultos á la Autoridad; 4 por monederos falsos; 10 por heridas; 26 por prostitucion; 19 por escándalos; 5 por revender billetes, y un prófugo.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

JUZGADO ESPECIAL DE HACIENDA DE MADRID.

Habiéndose suspendido el remate de la escribanía de número de la villa de Moralarzal, que estaba señalado para el dia 9 del corriente, se ha vuelto á señalar para que tenga efecto el dia 22 del mismo de doce á una de su tarde en los estrados de este juzgado especial y ante el Sr. Juez de primera instancia de Colmenar Viejo en los mismos términos anteriormente anunciados.

Madrid 11 de Setiembre de 1852. — Por mandado de S. S., Manuel María Cárdenas.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiendo resultado inútiles cuantas diligencias ha practicado esta Administracion para inquirir las señas de la habitacion en esta corte ó punto de residencia del Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós, y de los Exemos. Señores Conde de Gomara y Marqués de San Estéban, se les cita por medio del presente para que por sí ó por persona que les represente se sirvan personarse en esta oficina á fin de enterarles de un asunto que les interesa.

Madrid 13 de Setiembre de 1852. — Rafael de Heredia.

Modelo de los pliegos cerrados que han de presentar los licitadores á las contratas de suministro de viveres para las atenciones del departamento de Cartagena y apostadero de Barcelona, cuyo remate está anunciado en edictos de 18 de Agosto último y en la Gaceta de Madrid de 24 del mismo mes.

D. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en 18 de Agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del suministro de géneros de racion para la marinería del depósito del arsenal del departamento de Cartagena y dotaciones de los buques de guerra en el mismo, se compromete á tomar á su cargo el expresado suministro á los precios que á continuacion se manifiestan:

- El quintal de harina flor á rs. vn...
- El quintal de vizcocho id.
- El quintal de id. fino para dietas...
- La arroba de tocino salado del pais...
- La arroba de vino tinto catalán...
- La arroba de vinagre.....
- La arroba de arroz.....
- La arroba de garbanzos.....
- La arroba de habichuelas.....
- La arroba de bacalao.....
- La arroba de aceite.....
- El quintal de leña.....
- El quintal de carbon mineral.....
- La libra de queso de Flandes.....
- El ciento de cabezas de ajos.....
- La arroba de fideos ó sémola.....
- La arroba de jamon.....
- La fanega de sal.....
- La fanega de afrecho.....
- La fanega de maiz.....
- La arroba de vino de Jerez.....

- Cada gallina.....
- Cada arroba de pastillas de sustancias.....
- Cada libra de carnero.....
- Cada libra de algodón para luces...
- Cada bota de 30 arrobas de agua...
- Cada arroba de carbon vegetal para enfermeria.....

ENVASES Y UTENSILIOS.

Toneleria con arcos de fierro.

- Un tonel de estiva.....
- Un tonelete.....
- Una pipa.....
- Una cuarterola.....
- Una tercerola.....
- Un almacén de agua de 30 arrobas.
- Uno id. de 15 arrobas.....
- Uno id. de 7 1/2 arrobas.....
- Una tina.....
- Un jarro.....
- Un embudo con su cañon.....
- Una gaveta.....
- Una gavetilla.....
- Un plato ó gamela.....
- Una tina.....

Cobre.

- Un caldero, cada libra.....
- Una olla, id.....
- Un espumador, id.....
- Una cuchara, id.....
- Un juego de balanzas, id.....
- Un juego de medidas de vino.....
- Una bomba guamida.....
- Una chocolatera, cada libra.....

Bronce.

- Un juego de pesas, cada libra.....

Hierro.

- Una romana surtida con pila de metal.....
- Una cruz de peso hasta 2 arrobas...
- Un cuchillo.....
- Un machete.....
- Una hachuela.....
- Un millar de clavos para toneles...
- Un caldero, cada libra.....
- Una olla, id.....
- Una cacerola, id.....
- Una sartén, id.....
- Una cuchara, id.....
- Una espumadera, id.....

Hoja de lata.

- Un farol con candileja.....
- Un embudo regular.....
- Un juego de medidas para agua.....
- Uno id. id. para vino.....
- Uno id. de 5 id. para aceite.....
- Una bomba guamida.....
- Un chocolatero.....
- Un juego de balanzas de peso regular.
- Un caldero pequeño.....
- Una olla.....
- Una cacerola.....
- Un cazo.....
- Una cuchara.....
- Una medida de media arroba.....
- Una espumadera.....
- Un tarque.....
- Una alcuza.....
- Una bencusa.....
- Un escudo de tapas de basignia.....

Varios géneros.

- Un plato de barro para enfermeria..
- Una taza de id.....
- Un jarro de id.....
- Una cuchara de madera (cada docena).....
- Un molinillo.....
- Un saco de lienzo.....
- Una manguera de lienzo.....

Fecha y firma.

REAL INSTITUTO INDUSTRIAL.

Con arreglo á lo decretado en 4 de Setiembre de 1850 y en 26 de Agosto de 1851 sobre la creacion y organizacion del Real Instituto industrial, darán principio las enseñanzas en el próximo mes de Octubre. Estas serán las correspondientes al primero y segundo año de la elemental y primero de la de ampliacion.

Habrà dos clases de alumnos: internos, que serán los que han de seguir la carrera industrial; y externos, que podrán matricularse en cualquiera de las enseñanzas, y obtener la correspondiente certificacion, previo exámen en fin de curso.

Para ser admitido de alumno interno en el primer curso de la enseñanza elemental se necesita hacer una solicitud dirigida al Director del establecimiento, acompañada con la fé de bautismo que pruebe pasen de la edad de 11 años: además probar por medio de un exámen saber leer, escribir, gramática castellana, las operaciones numéricas de las cuatro reglas de enteros y quebrados, y tener conocimiento de las principales figuras de geometría elemental.

Las materias que se han de enseñar en este primer año serán el complemento de la aritmética con el sistema métrico; álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive; progresiones y logaritmos, con las aplicaciones de este cálculo; partida doble, y práctica de las operaciones mercantiles.

Para ser admitido como alumno interno en el segundo curso de la elemental se necesita como en el anterior la solicitud y fé de bautismo que acredite tener cumplidos 12 años: sufrir un exámen de las materias mencionadas en el curso anterior, ó justificar por certificaciones haber sido aprobado en ellas en este Real Instituto.

Las materias en este segundo curso comprenderán la geometría elemental y nociones de geometría descriptiva, con alguna de sus aplicaciones; secciones cónicas consideradas gráficamente, trigonometría rectilínea, aplicaciones de geometría y trigonometría á las artes y agrimensura, dibujo lineal y modelado.

Para ser admitidos en clase de alumnos internos en el primer curso de la enseñanza de ampliacion se necesita hacer solicitud, acompañada de la fé de bautismo que justifique haber cumplido 14 años, y además probar por medio de un exámen tener los conocimientos que corresponden á los dos mencionados cursos de la enseñanza elemental.

Las materias que se han de estudiar en este primer curso, serán: la ampliacion del álgebra y de la geometría; leccion diaria durante la primera mitad del curso; geometría analítica y cálculo infinitesimal, con sus principales aplicaciones; leccion diaria durante la segunda mitad del curso; principios generales de física experimental, con exclusion de toda la parte mecánica; leccion diaria durante la primera mitad del curso; geometría descriptiva durante la segunda mitad del curso; dibujo lineal; ejercicios diarios.

Las matriculas para los alumnos externos y presentacion de las solicitudes de los internos se verificará en la Secretaría del establecimiento, sito en la planta baja del ex-convento de la Trinidad, desde el dia siguiente al de la publicacion de este anuncio hasta fin del presente mes, en los dias no feriados desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Los dias, horas y modo de verificarse los exámenes de los alumnos internos que tengan presentadas las solicitudes, se pondrán á la vista en dicho establecimiento desde el dia 1.º de Octubre próximo.

Madrid 14 de Setiembre de 1852.—El Oficial encargado de la Secretaría, Pedro Perez España.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—Por providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los herederos de D. José Pio Vazquez, para que dentro del término de 15 dias se presenten en el re-

ferido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomás, piso entresuelo de la izquierda, con el fin de hacerle saber providencia en autos promovidos á solicitud de aquel.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. señor Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á todos los que bajo cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Teniente retirado D. José Grijalbo, para que dentro del término de 30 días le deduzcan en forma en el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomás, piso entresuelo de la izquierda.

D. Mariano Gallego, Juez de primera instancia de esta villa de Villalón y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días siguientes al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta del Gobierno* y *Boletín oficial* de esta provincia, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes concursados de Tomás González Muñoz y su muger Manuela Alonso Laiz, de esta vecindad, para que por sí ó por medio de procurador comparezcan en este mi juzgado y escribanía del que refrenda á deducir el derecho que les asista contra los expresados bienes, pues si lo hicieren se les oirá y administrará justicia.

Dado en Villalón á 21 de Mayo de 1852.—Mariano Gallego.—Por mandado de S. S., Lorenzo de Torres Gil.

Teniendo que hacer saber el contenido de cierta providencia inserta en un despacho librado en asunto civil por el Sr. Juez de primera instancia de Alcoy á los Sres. D. Francisco de Paula, D. Juan, Doña Isabel y D. Gerónimo Santoyo, herederos que se dice son del Sr. D. Juan Santoyo, administrador que fué de la bailía de aquella ciudad, se les cita por el presente en virtud de providencia del Sr. Don Antonio Esponera, Juez de primera instancia de esta capital, que ha cumplimentado dicho despacho, para que en cualquiera de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, se presenten en la escribanía del doctor D. Claudio Sanz y Barea, que la tiene en la calle Mayor, núm. 99, con el objeto indicado, advirtiéndoles que la falta de presentación les puede causar perjuicio.

Madrid 11 de Setiembre de 1852.—Dr. Claudio Sanz y Barea.

Por providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, que despacha en ausencia del Sr. D. Félix de la Sota y Sota, refrendada por el escribano propietario del número de la misma D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á la propiedad de una casa solar, calle de San Juan Bautista, de esta corte, núm. 9 antiguo, 22 moderno, de la manzana 521, para que en el término de 30 días lo deduzcan en el juzgado del distrito de Embajadores y citada escribanía; bajo apercibimiento.

El Sr. D. Tomás Hernandez, Alcalde constitucional y Regente de la jurisdicción por ausencia del Sr. Juez de primera instancia de esta villa de Ledesma.

Hago saber que en este juzgado se hallan ocupadas dos caballerías mulares y una caballar de las señas que al final se expresan, que fueron recogidas el 16 de Agosto último por los guardias civiles de este destacamento con las personas de Pedro Carretero y su muger, Gregorio Alonso y Gregoria de la Iglesia, que en principios de dicho mes y el de Julio caminaban, según los pasaportes, por tierra de las provincias de Avila y Segovia; y apareciendo sospechas fundadas de la procedencia ilegítima de dichas caballerías, se hace notorio por medio de este anuncio para que las personas que se crean sus verdaderos dueños se presenten á reclamarlas, pues justificada competentemente la propiedad le serán entregadas, previo el pago de los gastos que hayan ocasionado en el depósito.

Ledesma 6 de Setiembre de 1852.—Tomás Hernandez.—Por su mandado, Miguel Fuentes Arroyo.

Señas de las caballerías.

Una jaca de pelo negro, edad entrada en cinco años, de seis cuartas escasas, con una estrella en la frente, lunar entre los ollares, y bebe en blanco con el superior entero, lunares tambien blancos en los costillares, y un lunar en el talon interno del pié derecho, sin hierro.

Un macho de pelo negro, alzada seis cuartas y media, lunares blancos en los costillares, rozado de la collera, capon, cerrado.

Y el otro de pelo negro tambien, de cuatro años, capon, alzada seis cuartas y media.

En el juzgado de primera instancia del Sr. Don José María Montemayor, por la escribanía de número del Sr. D. José María de Garamendi, se ha formado expediente sobre la libertad y cancelación de las responsabilidades impuestas, á saber: una sobre la casa, sita en esta corte y su calle de Cervantes, antes de Francos, señalada con el núm. 3 nuevo, 16 antiguo, manzana 227 que, siendo antiguamente dueño de su cuarta parte D. Juan García Ramirez, por escritura que otorgó en 13 de Diciembre de 1727 ante el escribano de S. M. D. Juan de la Torre, la hipotecó á la responsabilidad que pudiera resultar contra D. José Ignacio de Etenard, Administrador de la encomienda de Fuentidueña y casas de Plasencia, cuyos productos percibió la señora marquesa de Mondejar. Y otra sobre la casa calle del Escorial, con vuelta á la del Molino de Viento, señalada por la primera con el núm. 9, y por la segunda con el 25, ambos nuevos, 3 antiguo de la manzana 459, que siendo dueña de las dos terceras partes de ella Doña Joaquina Peira, por escritura que esta otorgó en 6 de Noviembre de 1794 ante el escribano que fué de este número D. Santiago Estepar, afianzó las resultas que pudiera tener Don Agustín Tomás Bermudez por razon del cargo que se le confirió de curador *ad bona* de Doña María Se-

vera de San Juan y Martiarena. En su consecuencia, por providencia de 10 del actual se cita, llama y emplaza á todos los que de resultados de dichas fianzas se crean con derecho contra las referidas fianzas, para que dentro de 10 días que por tercero, último é improrrogable término se les señala comparezcan por sí ó por medio de representante á usar en dicho juzgado y escribanía del derecho que crean competirles; con apercibimiento que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Setiembre de 1852.—Por Garamendi, Antoñana.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Felipe José de Ibabe, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho ó crédito que reclamar contra el concurso de acreedores de D. Juan Marrot (hoy difunto), y no lo hayan efectuado ó no tengan presentados los documentos que los justifiquen, para que en el término de 30 días comparezcan á verificarlo en el expresado juzgado; bajo apercibimiento de parales, caso contrario, el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Setiembre de 1852.—Felipe José de Ibabe.

D. José María VVarleta, caballero de la ínclita y militar orden de San Juan de Jerusalem, Secretario honorario de S. M., notario de los reinos, escribano público y mayor de marina del departamento de Cádiz.

Certifico que en el expediente que pende en el Tribunal de Justicia de esta Capitanía general de marina, y por mi presencia, á instancia de Doña Encarnación Jordan, para la división y partición de bienes entre sus hermanos, se ha dictado auto en el día de ayer mandando citar por medio de edictos y término de 30 días al ausente D. Manuel Isidro Jordan, para que se persone en dichos autos á usar del derecho que le pertenezca; apercibido que si no lo hace le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que pueda llegar á su noticia cumplimiento con lo mandado, hice poner el presente y otros de igual tenor que firmo en San Fernando á 31 de Agosto de 1852.—José María VVarleta.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Felipe José de Ibabe, se sacan á pública subasta por término de 60 días los bienes siguientes:

Una posesion en la villa de Morata, situada sobre el rio Tajuña, de haber 3 fanegas, 6 celemines y 2 estadales, destinada su mayor parte á huerta, cercada por una arboleda poblada de álamos y 133 árboles frutales, tasado en 20,275 rs. vn.

Una casa situada en el centro de dicha posesion destinada en su origen á fábrica de tejidos, y en el día á la fabricacion de carton vegetal y papel, con un molino unido á ellas, compuesta de piso bajo, principal y segundo, en una área de 7320 y medio pies superficiales, tasada en 238,165 rs.

Varios edificios contiguos á la misma casa, como son: bodegas, cuadra, cochera, horno y varias habitaciones para dependientes, comprendidos en 7949 y medio pies de terreno superficiales, tasados en 86,718 rs.

Una rueda hidráulica de la fuerza de 16 caballos, de 18 pies y 2 pulgadas de diámetro, y 8 pies de ancho, compuesta de un eje de hierro colado, dos cubos de idem para los brazos de madera y coginetes de hierro y bronce, brazos, aros y cajones de madera, todo de buena construccion, con sus tornillos de hierro, y su compuerta para el agua, tasada dicha rueda en 15,000 rs. vn.

Una rueda de engranaje, de hierro colado, en camones, fija sobre la rueda de agua, de 16 pies de diámetro, y los dientes de 7 pulgadas de ancho, en 6000 rs. vn.

Otras varias ruedas pertenecientes á la principal, con sus ejes, cojinetes &c., y obras de cantería, carpintería y demás para su colocacion, tasada en 30,400 rs.

Los movimientos compuestos de 48 pies de ejes de hierro de 3 pulgadas de diámetro, 6 mangas para su union, otros 65 pies de 2 y un cuarto pulgadas de diámetro, siguiendo la misma linea, con 6 mangas, 12 soportes de hierro sobre los pies derechos del edificio, tasados en 9195 rs. vn.

Varias ruedas rectangulares sobre los mismos ejes para dar movimientos á derecha é izquierda, con su manga, tambor de madera, y 3 soportes colgados para cada eje, colocacion de los mismos, tornillos &c., tasados en 12,525 rs.

El molino compuesto de una rueda de madera de 8 pies de diámetro, con sus ejes de hierro, 2 ruedas de hierro colado, sin colocar, y 4 pares de piedras de molino, con sus obras de carpintería y albañilería, tasadas en 8800 rs.

Como mas valor de la referida finca se comprenden de la cantidad de 27,000 rs., importe de las mejoras hechas en la misma con posterioridad á su tasacion, siendo el importe total de aquella, y todos sus agregados, 455,776 rs., por cuya cantidad se saca á la subasta; debiendo deducirse de ella la de 110,661 reales de capital de un censo con que se halla gravada en favor del Sr. Conde de Altamira, con réditos ánuos de 2700 rs., y el de 1596 por capitales de otros dos censos impuestos al 5 por 100 en favor del Sr. Conde de Sástago, como igualmente cualquiera otra carga que pudiera aparecer sobre la misma en el reconocimiento de sus títulos, todo bajo las condiciones que en pliego separado se hallarán de manifiesto en la escribanía cartularia, sita en el piso bajo de la casa núm. 6, calle de la Colegiata, donde se admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas.

Madrid 13 de Setiembre de 1852.—Felipe José de Ibabe.

PARTE NO OFICIAL.

CORREO EXTRANJERO.

SUECIA.—*Christiania* 3 de Setiembre.—Los periódicos publican el texto del tratado con-

cluido el 9 de Marzo último entre el Rey de Suecia por una parte y el Senado de la ciudad libre de Hamburgo por otra para la extradicion de criminales. (*Boersenhalle*.)

ALEMANIA.—*Stuttgart (Wurtemberg)* 6 de Setiembre.—Hoy se han prorogado las Cámaras. Estas han autorizado á su comision permanente á convocar los individuos de diversas comisiones para los trabajos preparatorios concernientes á los asuntos que serán sometidos á los Estados. Segun el decreto de próroga, no se reunirán las Cámaras hasta que los trabajos preparatorios estén terminados. Antes de la prorogacion, las Cámaras han votado definitivamente los presupuestos de 1852 á 1853.

En la primera Cámara, la ley de Hacienda ha sido adoptada por unanimidad, y en la segunda por 63 votos contra 16. Los Diputados democráticos MM. Mohl Scott y Sigel han motivado su negativa en una declaracion escrita. Pretenden que la Cámara ha votado impuestos excesivos. Se cree que la prorogacion durará seis meses.

(*Diario aleman de Francfort.*)

AUSTRIA.—*Viena* 8 de Setiembre.—Se ha abierto el nuevo empréstito del Estado: 20 millones se aplican á las vias férreas, 25 á la extincion del papel moneda, y 15 á la reduccion de la deuda. El empréstito ha sido recibido favorablemente.

(*Gaceta de Colonia.*)

GRAN BRETAÑA.—*Londres* 9 de Setiembre.—Los fondos ingleses están algo menos firmes. Consolidados 99 7/8 al contado y 100 á plazo: acciones del Banco 229: bonos del Echiquier 73: indianos 89: 5 por 100 austriaco, 61/2 de prima: brasileños 104: Buenos Aires 75: mejicanos 25 3/4: peruanos 106: diferidos 67: 3 por 100 español 50: diferido 23 1/8: pasiva 61/8: 2 1/2 por 100 holandés 63 1/4: 4 por 100 99 1/2: empréstito turco 73/4: palacio de cristal de Paris 7/8 de prima. (*Globe.*)

Ayer se ha verificado en el Banco de Inglaterra una reunion especial y general de propietarios para elegir un Director, en reemplazo del difunto baronet sir John-Henry-Pelly. Previo el correspondiente escrutinio de votos, quedó elegido John-Oliver-Hansan. (*Daily News.*)

Mr. B. B. Williams ha marchado á Paris, donde se reunirá al alderman Salomons, á Mr. Oliveira, Mr. P. . . . y Mr. Kenard para hablar el jueves al Príncipe Luis Napoleon en favor de los portadores de acciones del camino de hierro de Burdeos á Cette. (*Morning Herald.*)

Escriben de Southampton el 9 de Setiembre al *Standard*:

El *Franklin*, vapor-correo de los Estados-Unidos, partió de Nueva-York el 28 de Agosto, y ha llegado esta mañana á la vista de Cowes con 120,000 pesos fuertes para Inglaterra, y 350,000 para el Havre.

El *Franklin* trae la noticia de la toma de Guadalupe por los insurgentes mejicanos.

La comision del Senado de los Estados-Unidos ha presentado su dictámen sobre el camino de hierro de Tehuantepec, concluyendo que Méjico rehusa pagar la subvencion prometida á Garay.

El Congreso habia aprobado un bill para la proteccion y seguridad de los viajeros á bordo de los buques de vapor.

TURQUIA.—*Constantinopla* 25 de Agosto.—Las desavenencias suscitadas entre el Embajador británico y la Puerta Otomana respecto á la fragata *Modest* se han terminado. Hubo una mala inteligencia, y probablemente las explicaciones dadas han parecido suficientes, porque el *Modest*, buque de 70 cañones, ha entrado en el puerto. (*Correspondencia austriaca.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Sanlúcar de Barrameda 9 de Setiembre.

Las fiestas religiosas que se han verificado en los días de ayer y antes de ayer en la villa de Chipiona y santuario de nuestra Señora de Regla han sido tan brillantes, y han reunido tales circunstancias, que no es posible se olviden jamas á la numerosísima concurrencia que ha asistido á presenciarlas. Ellas han sido tan solemnes, y han ocupado la atencion de tan elevadas personas y de tantos pueblos juntos, que serán siempre citadas como recuerdo consolador de una época en que la fé se ha ostentado en todo su esplendor entre los habitantes de esta provincia.

Haremos con la brevedad que exigen las dimensiones de un periódico una sencilla narracion de cuanto hemos presenciado.

En la mañana del martes 7 se celebró por el pueblo de Chipiona una solemne funcion á nuestra Señora de Regla, como último culto que le tributaban en su iglesia parroquial. Asistió el Ayuntamiento de la villa, con un concurso numeroso, haciendo el panegírico de las glorias de la Virgen el presbítero D. Nicolás Borrego, del clero de esta ciudad.

Desde esta hora se veia crecer por momentos la afluencia de gentes de muchos puntos que con entusiasmo acudian á presenciar las solemnidades de la venturosa Madre del Salvador. Ya se encontraban en la reducida poblacion de Chipiona las tropas de artillería con su banda de música, la de caballería de Villaviciosa y la Guardia civil.

El improvisado muelle de dicha villa se veia ocupado por los muchos pasajeros que conducian los vapores de la nueva línea establecida para estas fiestas entre Cádiz, el Puerto, Rota y Chipiona. Por las calles de la poblacion bullian infinitas personas, y las casas albergaban mayor número de las que su capacidad permitia.

Las dos de la tarde serian cuando el repique de las campanas, las colgaduras que adornaban las fachadas de las casas, la multitud que se apiñaba en las calles, los armoniosos sonidos de los marciales instrumentos y la general alegría que por todas partes se difundió, revelaban á un tiempo mismo que los augustos y religiosos Duques de Montpensier llegaban al punto donde todos aguardaban con impaciencia. Entraron en medio del numeroso concurso, que los vitoreaba y los seguia, y formaban su respetable comitiva los venerables é ilustres prelados de Sevilla, Córdoba y Guadix, los individuos de la servidumbre, una comision del Ayuntamiento de Sanlúcar y una escolta de caballería.

SS. AA. RR. se aparearon en la casa del señor Alcalde, que se encontraba adornada y amueblada con un lujo superior á lo que pudiera exigirse de un pueblo de escasos recursos, y allí se sirvió á los augustos Infantes, Príncipes de la Iglesia y comitiva de estos un lucidísimo refresco que no dejó nada que desear.

A las cinco de la tarde salió de la parroquia de Chipiona la procesion de nuestra Señora para el restaurado santuario. En esta estacion inolvidable vimos acompañar á nuestra Soberana Emperatriz á los virtuosos Príncipes que llevaban en sus Reales manos las varas de los superiores de Regla; á los Eminentísimos, Excmos. é Ilmos. Arzobispo y Obispos; al Sr. magistral y canónigos de la catedral de Sevilla; á su clero respetable; al Señor arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, dignísimo sacerdote á quien se debe en mucho la restauracion del santuario por su celo, su constancia y su actividad indecible: vimos tambien á personas muy notables de varias ciudades de Andalucía, y á un inmenso pueblo que atronaba el espacio con los vitores y aclamaciones que dirigian á la Reina de los Angeles y á nuestros queridos Infantes.

Pero si desde que la procesion salió del templo se observaba en la agrupada multitud retratado el placer y la mas pura alegría, no podremos dejar de referir con alborozo el sublime espectáculo que ofreció la procesion al llegar al sitio nombrado Cruz de la Mar. Allí de la manera mas reverente se prosternaron ante la sagrada imagen de María Santísima de Regla los simpáticos y virtuosos Duques de Montpensier, los venerables prelados, el clero, el brillante acompañamiento que formaba la procesion, y las innumerables personas de varios pueblos que en aquel momento formaban uno solo, dedicado exclusivamente á adorar á la Soberana de las Soberanas.

Allí se presencié la escena mas tierna y amorosa que se puede describir. Al entonar el preste las oraciones que se dirigian al Dios de las misericordias, vimos correr abundantes lágrimas por las mejillas de los concurrentes; el placer embargó los corazones; todos teniamos en aquel instante un mismo pensamiento; nuestras almas se ensanchaban con el mas dulce consuelo; todos en fin pensaban en que era conducida en triunfo la Madre de Dios á su antigua casa. Las aclamaciones á nuestra Madre y á nuestros Infantes se repetian sin cesar, y las siete de la noche serian cuando este acto religioso terminaba con la salve en el memorable santuario, cuyas puertas se abrieron con mas gloria y esplendor que nunca para recibir á su Señora, respetada antes por los acontecimientos de tantos siglos.

Los augustos Infantes dieron en seguida una brillante comida en el refectorio del antiguo monasterio, á la que asistieron muchas personas distinguidas que tuvieron la honra de ser convidadas.

La noche se pasó en alegres festejos en la inmediata villa: hubo un baile improvisado, donde concurrieron muchas personas de los pueblos comarcanos, notándose mayor número de gracias sanluqueñas.

A las nueve de la mañana del siguiente día 8 se dió principio á la funcion de la Virgen é inauguracion del reedificado santuario. La nave del centro del reducido templo estaba ocupada por los convidados donde vimos á las Autoridades de varios pueblos, Jueces, Fiscales, títulos de Castilla, caballeros maestrantes, Magistrados y Secretarios honorarios de S. M., Jefes y Oficiales del ejército y Armada y muchas personas notables. En el coro observamos muchas señoras bastante conocidas de las ciudades de Cádiz, Jerez, Sevilla y Sanlúcar, y en las demás naves de la iglesia una concurrencia que apenas podia contener la estrechez del templo. En el presbiterio estaban bajo dosel los augustos Infantes, acompañados del gentilhomme Sr. Alcon, y á la izquierda de estos los RR. Sres. Obispos de Córdoba y Guadix. En frente se hallaba el Emmo. Sr. Cardenal,

acompañado del número suficiente de capas, dalmáticas y sobrepellices que son necesarias para la celebración de pontifical, las cuales eran llevadas por señores canónigos de la catedral de Sevilla. El altar estaba servido por un número correspondiente de capellanes y acólitos para ciriales, turivulos &c.

Revestido el Emmo. Cardenal, se manifestó a la Divina Magestad, entonándose en seguida un solemne *Te Deum*, al que siguió la misa, que acompañaron los mas distinguidos cantores de la veintena sevillana, perteneciendo a la ya citada catedral los ricos ornamentos de primera clase con que estaban revestidos todos los ministros y servidores del altar.

El orador sagrado de tan magestuosa función fué el presbítero señor de Góngora, que principió su elocuente discurso con el versículo primero del capítulo 8.º del tercer libro de los Reyes que dice: *Tum congregati sunt omnes maiores natu Israel, cum principibus tribu et duces familiarum ad Regem Salomonem ut deferrent arcam federis Domini*. Estuvo felicísimo, presentando como pensamiento de su brillante peroración, y deduciendo de su texto las palabras siguientes: «Esa hermosa imagen presenta la misma historia que el arca de la alianza colocada por Salomon en el templo.»—La precisa narración que nos hemos obligado a hacer de estos acontecimientos, y los estrechos límites del periódico, nos impiden dar á conocer las brillantes formas del excelente discurso del señor Góngora, y las buenas imágenes que presentó en la versión que hizo de su oportunísimo texto.

A las cinco de la tarde se verificó la procesion de nuestra Señora, y se ejecutó la bendición del mar: este acto en extremo sublime y religioso produjo en la inmensa concurrencia un efecto maravilloso. Vuelta la sagrada imagen hácia el Océano, puestos de rodillas el augusto Infante y los Príncipes de la Iglesia, el clero, el distinguido acompañamiento, y prosternada la extraordinaria multitud de devotos fieles en aquel espacioso campo, ocupadas las alturas por infinitas señoras y caballeros, que de rodillas imploraban misericordia á la Soberana Reina de las Reinas, los incesantes vítores y aclamaciones del pueblo, el continuo repique de las campanas, la armonía de los instrumentos, los fuegos artificiales que de lo alto del santuario se disparaban, y las preces que devotamente cantaban los ministros de nuestra religion santa, todo esto ofrecía el espectáculo mas patético y mas religioso que la imaginacion puede concebir. Cuadro inolvidable para cuantos tuvimos la dicha de presenciario. El pueblo dió pruebas de sus firmes creencias y de su tierno amor á la religion del Crucificado.

Concluida esta ceremonia, María Santísima de Regla fué conducida á su templo en medio de las aclamaciones mas entusiastas y mas fervorosas.

Así concluyeron estos actos religiosos de eterna memoria, y de los que nos consta se está extendiendo acta sumamente circunstanciada.

A las oraciones se dió un banquete en el refectorio de Regla por el Sermo. Sr. Duque de Montpensier, al que asistieron mas de 40 convidados. Durante el banquete tocaba piezas escogidas la música de artilleria en el patio del monasterio, y entre nueve y diez de la noche salió S. A. R. para esta ciudad en medio de los mayores aplausos con que le saludó el pueblo de Chipiona y la infinidad de forasteros que allí se encontraban.

Aunque esta carta se ha hecho demasiado larga, es necesario hacer mencion de ciertas particularidades que con la mayor ligereza narraré.

Es notable que en una concurrencia que pasaba de 10 á 12,000 almas, no haya ocurrido el mas leve disgusto ni haya tenido lugar el mas sencillo altercado. Todos han estado llenos de contento, y ocupados tan solo de las fiestas religiosas.

SS. AA. RR. han dado en limosnas en los dos dias, entre Chipiona y á pobres en las puertas del santuario, la cantidad de 3000 rs. vn. Han regalado á la señora del Alcalde de Chipiona un precioso brazalete de oro con ricas piedras. A nuestra Señora de Regla el magnífico vestido que tenia puesto, que era de una rica tela de tisú de oro con hermosos encajes blancos, una toca de encajes y oro y una preciosa corona de plata.

Tambien han regalado al santuario un hermoso terno bordado de oro.

A la tropa la obsequiaron con buenos ranchos y vino.

Entre los convidados á la mesa de SS. AA. estuvieron los individuos que compusieron las comisiones recaudadoras de los pueblos que han contribuido á la reedificación del santuario. (Del Comercio.)

Santiago 6 de Setiembre.

Aquí hemos tenido al Ilmo. Sr. Obispo de Puerto Victoria, Fr. Rosendo Salvado, cuya llegada se festejó con multitud de voladores: se hospedó en el palacio arzobispal.

Anteayer han empezado los ejercicios de oposicion á la prebenda de canónigo lectoral de esta metropolitana iglesia. Son los opositores D. José Lopez Crespo, rector del semina-

rio conciliar de esta ciudad; el Sr. Lozano, de esta universidad y catedrático que ha sido de teología en la de Oviedo, y el Sr. Freire, magistral que ha sido en la colegiata de la Coruña y hoy canónigo en Mondoñedo. Disertó en el primer dia el Sr. Lozano, arguyéndole los otros dos señores. Todos son personas muy recomendables é instruidas, y así cada vez se excita mas la curiosidad general, viéndose muy concurridos los ejercicios.

Llevamos una temporada de ver la cara al sol, si bien la temperatura no es muy propia del verano. No obstante, ha sido suficiente para salvar las cosechas, que estaban expuestas á perderse completamente.

(Del Coruñés.)

Coruña 11 de Setiembre.

En un periódico de Oporto leemos que va á navegar por el Miño un nuevo barco de vapor, mandado venir de Inglaterra por una asociacion particular establecida en Camiñas. (Del mismo.)

Barcelona 11 de Setiembre.

Anteayer jueves fué descubierta una fábrica de moneda falsa en la villa de Gracia, calle de San Antonio, en la cual se hacian dobles de cuatro duros, los cuales eran de oro, aunque de inferior quilate que el prefijado por la ley, por cuyo motivo es muy difícil distinguirlos de los legítimos. Segun se nos ha dicho, se hallan presos un platero con su muger y la criada que se hallaron en la casa, en la cual se sorprendieron algunas monedas elaboradas, unas con solo el cordon, y otras del todo concluidas, y además unas piezas de á seis cuartos de plomo, y los enseres necesarios para la fabricacion.

Este importantísimo servicio ha sido prestado por el Sr. inspector Sr. Serra y Monclús y por el Sr. comisario especial de vigilancia D. Salvador Cornet. Dicho Sr. inspector descubrió la existencia de aquella fabrica, y el Sr. comisario hizo con mucho tino la sorpresa. (Del Diario de Cataluña.)

Valencia 12 de Setiembre.

Cartas que recibimos de Játiva nos dicen que anteayer quedó sorprendida aquella ciudad con la llegada de unos 600 hombres divididos en dos grupos. Eran operarios del ferrocarril de Almansa que, á consecuencia de la suspension de las obras, se trasladaban á Carcagente para trabajar en la explanacion del ferro-carril de Valencia á Játiva, llevando á la cabeza á los sobrestantes y capataces de las brigadas. Con este refuerzo suben á 1500 los operarios que se emplean en la explanacion de Alcira á Carcagente y de Carcagente á Manuel. (Del Diario mercantil.)

MISCELANEA.

ESTADO SANITARIO DE MADRID.—Dice el *Boletín de Medicina*:

Poco fecunda en fenómenos atmosféricos y meteorológicos fué la primera semana del corriente mes. Aunque en los cuatro primeros dias hizo algun calor (30º del T. de R.), soplando un viento Sudoeste, luego cambió este al Noroeste y bajó la temperatura hasta llegar á ponerse á 23º: la columna barométrica tambien tuvo algun descenso (26 pulg. y 3 lin.), comparada con la de la penúltima semana, y la atmósfera tan pronto se la vió despejada como cubierta de nubarrones que se convirtieron en agua el sábado.

No han cambiado de naturaleza las enfermedades reinantes continuando reinando las calenturas gástricas y tifoides; las intermitentes, tercianas y cotidianas con preferencia: los reumatismos, los dolores de carácter nervioso, las irritaciones gastro-intestinales, y las flegmasias de los órganos parenquimatosos contenidos en la cavidad del vientre. Tambien se han presentado algunos casos de pleuresias y pulmonias en el Hospital general de esta corte, habiendo recaído todos ellos en albañiles y jornaleros. Las enfermedades crónicas siguen su curso inalterable; y si bien algunos han sucumbido á ellas, con todo, como la estacion es bastante benigna, no han producido los grandes desastres que es de esperar sobrevengan en cuanto aparezcan los primeros frios y caigan las primeras aguas; época la mas terrible para los que padecen de afectos crónicos, especialmente del pulmon, del centro circulatorio y de los grandes vasos.

TERRIBLE APURO.—Leemos en un periódico de Barcelona:

Parece que en uno de estos últimos dias una persona que recorria la playa del mar en las inmediaciones de Gabá, precisamente muy cerca del lugar en que estaban paciendo una manada de toros bravios, vióse acometido de repente por uno de ellos. Nuestro hombre, que no conoce siquiera la mas insignificante regla de tauromaquia, pero que es un excelente nada-

do, llevado por la poderosa ley de la conservacion personal, arrojóse al mar cuando el toro se hallaba ya á muy corta distancia de su persona. Mas no se crea que por esto desistiera la fiera en su persecucion: á su vez se arrojó al agua al alcance del fugitivo; pero este, que hiede el agua como un delphin, á pesar de los vestidos que llevaba puestos, pronto se puso á una respetable distancia; y alejándose rápidamente del sitio en que se hallaba su perseguidor, fué ganando la playa lejana, en una de cuyas rocas se sentó y puso á secar sus vestidos.

DATOS ESTADÍSTICOS.—Encontramos en los periódicos ingleses una reseña del presupuesto de la Puerta Otomana. La recaudacion del Tesoro sube á setecientos cincuenta millones de piastras (reales), y los gastos llegan poco mas ó menos á la misma cifra.

Los impuestos se reparten del modo siguiente:

Contribucion territorial 220 millones de piastras: contribucion sobre la renta 220 millones: impuestos individuales sobre los súbditos no musulmanes 40 millones: aduanas 83 millones: tributo del Egipto 30 millones: tributo de los principados del Danubio (Valaquia, Moldavia, Servia) 5 millones: contribucion indirecta (patentes, timbres, portazgos, bebidas, correos, minas) 150 millones. Total aproximado 750 millones.

Los gastos se reparten de este modo: Lista civil del Sultan, 75 millones de piastras: lista civil de la madre y de las hermanas casadas del Sultan, 8,400,000: ejército, 300 millones: marina, 37,500,000: material de guerra, 30 millones: administracion, 195 millones: diplomacia, 40 millones: obras públicas y agricultura, 10 millones: gastos diversos, mezcuitas, enseñanza, 84,100,000. Total 750 millones. Por un tratado reciente ha subido á 40 millones el tributo que paga el Egipto.

MADAME LAFARGE.—La célebre protagonista del drama de que tanto se ocuparon los periódicos el año 1840, acaba de morir en Tarascon (departamento del Ariège de Francia) á consecuencia de una afeccion de pecho á la edad de 37 años: antes de dar el último suspiro pidió que la enterrasen al lado de la tumba del Coronel Andoury, el amigo íntimo de su padre, que no cesó de prodigarla los mas dulces consuelos en sus desgracias. Este desgraciado Coronel, á quien habian respetado las balas de los campos de batalla, se dirigió á Ussat hará cosa de dos meses en compañía de Madame Lafarge, y encontró la muerte en aquella poblacion. En conformidad á los deseos de la moribunda, se enterró su cadáver al lado del de su protector.

Mad. Lafarge habitaba en Ussat desde que salió de la casa central de Montpellier, y no era mas que un esqueleto andando: los sufrimientos físicos y morales que han destruido su alma por espacio de 12 años la habian hecho contraer una enfermedad mortal. En un principio los baños la aliviaron algo: así es que quiso prolongar su estancia en aquella poblacion. Sin embargo, la muerte llegó á pasos agigantados á destruir sus proyectos.

Si la ilustre criminal hizo fijar sobre ella á los 25 años las miradas de toda la Europa por el horrible drama que representó, preciso es convenir en que desde mucho tiempo antes de su muerte ha dado pruebas de los mas piadosos sentimientos, y que en su hora extrema ha acudido á todos los consuelos de la religion, muriendo de una manera ejemplar.

En Lila ha tenido un cuadro de costumbres británicas el desenlace que vamos á referir:

El joven W.... y Miss G.... se amaban mutuamente, y sus padres, fabricantes opulentos, no desaprobaban esta pasion, cuando de improviso, y sin motivo aparente, notó el joven W.... un gran cambio en su suegro, que le recibia con frialdad, y hallaba mil pretextos para alargar la época del consorcio. Exasperados con estos obstáculos, resolvieron vencerlos los novios: partió W.... para Inglaterra, hizo publicar en Douvres las amonestaciones, y lo preparó todo para la ceremonia nupcial.

Uno de los últimos domingos, después de haberse convencido de que no podia mover el corazon del fabricante, subieron los novios en un carruaje: á media noche llegaron á Calais, á las dos á Douvres, á las siete se casaron, y á las nueve se embarcaban otra vez para Francia, donde á su llegada les dijo el Comisario de policia de Calais:

—¡Ah! Es V., caballero, el que me engañó anoche, asegurando que era su esposa esta jóven? Tengo orden para encargarme de ella, y prender á V., porque se le imputa el rapto de una menor.

El recién casado sacó entonces un papel de la cartera, y al entregarlo al Comisario le dijo: —Aquí tiene V. una prueba de que no miento. Era una fé de casamiento en toda forma legal, firmada por el Consul francés y demás Autoridades competentes de Douvres. Estupefacto el Comisario reconoció su error y dejó en libertad á los jóvenes viajeros.

Pero aun no pararon aquí sus vicisitudes, porque el padre de la novia, dispuesto á no guardar consideracion alguna, se encontró en la estacion del ferro-carril con su hija, que

se hallaba sola por haber ido el marido á la aduana á despachar el equipaje, y se la llevó sin querer oirla, persuadido de que aun era soltera. En esto llega el marido, sabe que le han robado la muger, sigue sus huellas; pero recorre infructuosamente todas las poblaciones del litoral del Canal de la Mancha.

El joven W.... estaba casado, y bien casado, y su muger le pertenecía á despecho de todos los padres del universo: fué á explicar su situacion al Inspector general de policia, y obtuvo de este una orden para sus dependientes, á fin de que le auxiliaran é investigaran el paradero de su esposa; pero, ¿cómo saber adónde la habia ocultado el inflexible suegro? Iba á marchar W.... á la ventura, cuando un billete anónimo, misterioso, que recibió, le anunció que su muger se hallaba en Lila, y debía salir aquella misma noche para Inglaterra tomando el convoy en Tives.

El joven W.... fué á emboscarse allí con algunos agentes de policia, y cuando bajaron el padre, la hija y su hermano del carruaje, se presentó de improviso: hizo que los agentes se apoderasen de los raptos, y arrestó por sí mismo á su esposa, que le echó los brazos al cuello, y á pesar de las imprecaciones de los parientes, se la llevó en el mismo carruaje en que habia venido. Parece que M. G...., convencido por fin del derecho que asiste á su yerno, mediante el apoyo que le presta la Autoridad francesa, ha respetado el hecho consumado, y prometido ser padrino de su primer nieto.

VARIEDADES.

LA PASION DEL VINO.

El cruel Tiberio se distinguió en su juventud por su aficion al vino: los soldados le nombraban Biberius Mero, en lugar de Tiberius Nero. Segun Suetonio, cuando fué electo Emperador, nombró á Pison Prefecto de Roma porque le habia servido en su mesa una ánfora de vino.

Caligula, á quien Séneca llama el Phalaris de Roma, era borracho, loco y cruel. Un dia dijo friamente á Cayo Julio: —«A propósito: ¿sabéis que he dado orden de que os maten?—Claudio, entregado al vino, cayó en un estado completo de embrutecimiento y abyeccion: firmó el contrato de matrimonio de Silio con su propia muger; perdió la memoria, y olvidó lo que era: no se sabia lo que hablaba, y convidaba á comer á los ciudadanos á quienes habia hecho morir la vispera. Después de la muerte de Mesalina continuó sus excesos. —En su embriaguez se quejaba de que la Emperatriz tardase tanto en presentarse.

¿Y Neron? Pasa las noches en orgías continuas. Sus pulmones están abrasados por el vino, su estómago lleno de alimento, y halla modo de renovar su hambre. Cuando su madre muere, examina curiosamente el cadáver y pide de beber. Después de un festin espléndido en que campean todos los vinos, se entrega á tales excesos que nuestra pluma no se atreve á referirlos, aunque la historia nos ha legado su recuerdo.

Marco Antonio se hacia llevar á su mesa las cabezas de los principales Senadores, y en medio de un banquete suntuoso reconocia las manos de los proscritos, y harto de vino no lo estaba de sangre.

Todo es pequeño ante esos modelos de crueldad, de corrupcion y de embriaguez: hasta se para poca atencion en Novellio Torquatos que habia merecido el sobrenombre de Tricongias por haber bebido de un solo trago tres azumbres de vino á vista de Tiberio, que le contemplaba con admiracion.

La embriaguez, mucho mas rara en nuestros dias, no se vé mas que en la clase del pueblo. Pocos hombres elevados se entregan á tan afrentoso vicio. En Paris se vé algo de esto á la hora del teatro; pero no es mas que una pequeña borrachera que se evapora al primer acorde de la orquesta. En Inglaterra, en Alemania y en el Norte es donde los grandes bebedores abundan mas. «Los alemanes, dice Mr. Montaigne, beben casi de todo vino con placer.—Su objeto es mas alabarle que gustarle.» Puede haber en Alemania hombres poco delicados en escoger vinos y que gusten beber largamente: por mi parte he visto alemanes muy moderados en la mesa, y delicados y finos conocedores de los vinos.

Puesto que hablamos de los alemanes, no los dejemos sin decir algo de un autor que pasaba horas enteras llenas de delicias en las tabernas de Leipsik y de Dresde. Allí es donde Hoffmann ha demostrado su genio, donde se ha elevado su alma, y donde los excesos le han muerto. No hay que figurarse que era uno de esos bebedores vulgares que beben hasta que el vino los duerme. El bebia por excitar su imaginacion: nada era tan interesante como su conversacion rápida y variada; era una locura deslumbradora que aturdira, y que duraba algunas veces cinco ó seis horas. Dejaba á sus oyentes en la alegría, la admiracion ó el terror profundo, segun la sensacion que se proponia excitar. Todo lo que la imaginacion pinta de quimérico, le ocurría á Hoffmann en bebiendo una botella. «Estoy dispuesto, decia Lowe-Weimar, á quemar todos los cuadros flamencos cuando se leen sus descripciones.» En sus cuentos fantásticos ha

trazado cien veces escenas de tabernas, y siempre con verdad y extravagancia envidiables.

Esta vida de bebedor, esta excitación renovada sin cesar, no tardó en alterar sus órganos. Su primer dolor fué verse reducido á beber agua de Seltz. Ya era inútil, y no podía servirse de su talento. Su miedo á morir era extremado, y entretanto soportaba sus males con mas estoicismo que valor. Koff, su amigo y su médico, trataba un día de consolarle y de probarle que la vida no era el primero de los bienes.—«No, no, vivir, vivir, nada mas que vivir, á cualquier precio que sea», dijo Hoffmann.—Vivió todavía algunos meses; pero de qué modo! Cada día, por decirlo así, veía paralizarse uno de sus órganos, perecer algun principio de su existencia!

Privado del uso de sus manos, pasaba sus noches de insomnio dictando con una facilidad increíble multitud de obras en medio de los mas atroces dolores. Su valor no le abandonó un instante. Los médicos trataron de darle las fuerzas vitales que se iban extinguiendo, y le aplicaron un hierro á lo largo de la espina dorsal. Habiendo ido á verle uno de sus amigos en el momento en que acababa de hacerse la cauterización, Hoffmann le preguntó si no sentía olor á asado. Después se puso á detallar todas las terribles circunstancias de aquella operación quirúrgica. El día de su muerte no tardó en llegar.

¡Desgraciado! El amor á la vida le hacia soportar las crueles tentativas del arte. Para vivir algunos días mas sufrió horribles tormentos, tanto mas inútiles, cuanto que aceleraron el momento de su muerte. Hé aquí la única compensación en medio de tantos dolores: ha de morir pronto. Por lo demás yo no pretendo ejercer aquí ninguna clase de censura. Quiero solamente explicar que cuando los resortes de la vida están apagándose, y la hora última se aproxima, conviene renunciar á toda operación dolorosa, á toda esa ciencia quirúrgica que espanta. Consultad las debilidades, los gustos del moribundo; y si le gusta el vino, dádle este licor mágico: esto consolará al menos su alma, y endulzará sus últimos momentos.

Cerraremos la lista de los grandes bebedores (¿qué nomenclatura si los pudiera nombrar todos!) con dos ó tres bebedores médicos, Paracelso y Brown, que han muerto hace mucho tiempo, y uno menos célebre que vive todavía. El primero estaba casi siempre embriagado, y se vanagloriaba nada menos que de haber curado á 48 Príncipes alemanes que los otros médicos habían puesto enfermos. Pasaba las noches en las tabernas, y no salía de ellas sin haber hecho copiosas libaciones. En cuanto al otro, médico escocés, no gustaba menos del vino y los licores fuertes. Hablaba siempre mal de Hipócrates, y llenaba de injurias á todos los médicos dogmáticos.

El tercero, que no podemos nombrar porque vive, es un práctico hábil, según dicen, pero solo después de comer. El vino ilumina su espíritu y le inspira el remedio conveniente: al vino pues debe sus brillantes curas. Todos se guardan de llamarle por la mañana, porque entonces es muy mal médico. Los enfermos esperan con resignación la comida del doctor, persuadidos de que después de comer tendrá buenas ideas. Después que bebe, examina el mal, deja la receta, y no tarda en verse la mejoría. Esto, que parece un cuento, es sin embargo la verdad. Este médico tiene fama de gran práctico; hombres graves han escrito y elogiado sus curas sorprendentes. Lejos de nosotros hacer el elogio de la embriaguez, es un vicio que condenamos; un vicio reprobable, y sobre todo en un médico, que debe conservar su juicio y su razón en toda su fuerza y vigor.

No todos los vinos producen igual grado de embriaguez. Los vinos del Mediodía, los vinos fuertes generosos, los que contienen mucho alcohol, son los mas estimulantes. Los vinos de Borgoña, menos alcohólicos, pero con un aroma penetrante, atacan vivamente el cerebro, y causan una embriaguez intensa. Los vinos blancos ligeros, cargados de gas ácido carbónico, emborrachan pronto; pero la embriaguez dura poco. Su acción se nota en el cerebro. Los vinos blancos espirituosos tienen una propiedad estimulante mas duradera.

Los vinos de Burdeos emborrachan menos y se pueden beber mas sin experimentar esa impresión calorosa, ese estupor, que son los preludios de la embriaguez. Pero si se mezcla con ron ó otro alcohólico para hacerle menos generoso, se pervierten sus cualidades, y llega á ser tan fuerte como los otros vinos. Les que atacan mas fuertemente al cerebro son los vinos de Oporto y Madera, por ser muy alcohólicos. Durante la borrachera causada por estos vinos, los dramaturgos descienden á los sepulcros, recorriendo los anfiteatros de anatomía para encontrar una escena negra lúgubre, extravagante y terrible; allí, en medio de los esqueletos y espectros amenazadores, es donde dán esos toques vigorosos, esos coloridos locales que encantan á muchos hipocóndricos y á nuestras mugeres meancólicas.

Quando se toma una corta cantidad de vino, su acción fisiológica sobre nuestros órganos es en general poco intensa. Es una especie de excitación la que se siente en todo el sistema; después la circulación se hace mas activa, la imaginación se enciende, y el rostro se anima y colora. Una gran dosis de es-

te licor engendra un ardor general. Las arterias tienen pulsación mas fuerte, los ojos centellean, y todo anuncia que la sangre, impregnada con los principios activos del vino, se reparte por toda la economía. Si se bebe con exceso, á esta primera irritación sucede el delirio, vértigos, impotencia en los movimientos y un estupor profundo.

La embriaguez habitual produce otros síntomas: los grandes bebedores pierden el apetito y comen poco. Una especie de calor febril los consume. Su paso es lento y poco seguro: sufren pasmos, temblor de nervios y congestiones cerebrales muy á menudo. La fisonomía tiene una tinta violada: los ojos pierden poco á poco su brillo, y se ponen húmedos, rojos y encendidos. La sed llega á ser para ellos un deseo imperioso; y este deseo, si no es completamente satisfecho, llega á ser un suplicio. De día en día la pasión del vino se hace mas fuerte; á veces termina en un calor vivo que devora las entrañas. Esta irritación continúa se comunica á todos los aparatos orgánicos: las facultades morales se debilitan y se alteran. La mirada se torna lánguida y estúpida: nada anima esta máquina material; todas las pasiones se extinguen, solo queda la del vino.

Una infinidad de enfermedades agudas ó crónicas provienen del uso immoderado del vino. Las mas comunes son las fleugasias del tubo digestivo, las congestiones cerebrales, las afecciones nerviosas, la parálisis, la inflamación y la gota. La mayor parte de estos males en cuanto llegan á cierto grado son incurables. El primer remedio sería una privación á la cual se niegan á someterse los bebedores: su afición al vino es tan poderosa, que es otra enfermedad mas difícil de curar todavía.

(Revista británica.)

BOLETIN DE TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—Los principales individuos de la compañía de este teatro son los siguientes:

D. Julian Romea, D. Florencio Romea, Don Pedro Delgado, D. Antonio Pizarroso, D. Antonio de Guzman, D. Calixto Boldun y D. Antonio Lozano; y las Sras. Doña Matilde Díez por el mayor número de representaciones que pueda dar, Doña Josefa Palma, Doña Juana Samaniego, Doña N. Ramos, Doña C. Sampedo, Doña María Córdoba, y otras cuyos nombres no recordamos.

Las obras originales con que hasta ahora cuenta dicho teatro, aprobadas ya para su representación por la sociedad de autores dramáticos, son las siguientes: *La hija de las flores*, de la Sra. Avellaneda; *La fuerza de voluntad*, drama histórico del Sr. Ariza; *Las cuatro estaciones*, comedia del Sr. Diaz; *Caridad y recompensa*, drama del Sr. Rubi (D. Eugenio); *Los dos cuáqueros*, comedia del Sr. Diaz, y otra del Sr. Moreno Godino. Se inaugura la temporada con el drama del Sr. Ariza, que será puesto en escena con todo el aparato que su argumento requiere. El Sr. Romea se ha encargado del difícil papel del protagonista.

Los autores que escriben para el teatro del Principe son los siguientes:

Doña Gertrudis G. Avellaneda, D. Tomás R. Rubi, D. G. Romero Larranaga, D. J. M. Diaz, D. C. Sereno Suarez Brabo, D. J. de Ariza, D. A. Ausset, D. N. Selgas, D. E. Asquerino, D. G. Estrella, D. M. Cazorro, D. F. Montemar, D. Adelardo Ayala, D. N. Hurtado, D. R. Galvez, D. N. Cupigni, y otros cuyos nombres no recordamos.

VARIEDADES.—La compañía de este teatro se compone, en cuanto á actores conocidos, de los Sres. Arjona, Osorio, Calvo y E. del Rio, y de la Sra. T. Lamadrid.

El Sr. Arjona cuenta ya con las siguientes producciones, según nos han asegurado: *El valor de la muger*, drama de D. M. B. de los Herreros; una comedia francesa, traducida por el Sr. Vega, y un drama original del Sr. Tamayo.

— Parece que mañana jueves se abren los abonos en el teatro francés, y que es grande el número de las localidades pedidas: no lo extrañamos, pues á pesar de costar mas la compañía que la del invierno anterior, la empresa ha determinado mantener la misma considerable rebaja que entonces; es decir, un 50 por 100; de forma que un palco de primera clase no costará mas que 2000 reales por las 80 representaciones.

Hé aquí la lista de las quince producciones que se han de dar en los cinco primeros días: Día 27.—*La chinoise*, vaudeville en un acto, por Mr. Scribe.—*Le jeune mari*, comedia en tres actos, por Mr. Mazeres.—*La nuit aux soufflets*, vaudeville en dos actos, por MM. Dumanoir y D'Enery.—*Un monsieur et une dame*, vaudeville en un acto, por MM. Duvert y Lauzanne.

Día 28.—*Le Chevalier de St. Georges*, en tres actos.—*La fíole de Cagliostro*, vaudeville en un acto.—*La corde sensible*, vaudeville en un acto.

Día 29.—*Le mari à la ville*, vaudeville en dos actos.—*Pauvre Jacques*, vaudeville en un acto.—*Moiroud et compagnie*, vaudeville en un acto.

Día 30.—*Un mariage sous Louis XV.*—*Louissette ou la chanteuse des rues*.

Día 1.º de Octubre.—*La seconde année.*—*Le Chevalier du guet*—*Le mari de la dame des chœurs*.

El célebre Bouffé ha escrito «que si durante el mes que estará en Bruselas no se empeora su delicada salud en términos de poder resistir el clima de Madrid en invierno, vendrá á dar algunas representaciones.»

Suponemos que en caso de venir este gran actor y aumentarse los precios esas noches, esto nunca se entenderá con los abonados.

—NUEVO TEATRO.—D. José Rafael de Cappa trata de construir un nuevo teatro en la ciudad de Málaga.

—La graciosa Guy-Stephan, tan aplaudida últimamente en el teatro de la Reina en Londres, se halla en la actualidad en Paris. La dirección del teatro de la Opera ha hecho por segunda vez proposiciones á la señora Guy-Stephan.

—Dice un diario de Barcelona:

Sabemos que la empresa del teatro del Liceo ha ajustado como típle para la seccion de zarzuelas á la señora Solera, cuya reputación es conocida, pues el año anterior estuvo ajustada como primera parte en el teatro Real de Madrid. También se dice que está definitivamente ajustada la tan célebre bailarina señora Cerito, notabilidad coreográfica conocida en toda Europa. Según vemos, la empresa de este teatro trabaja sin descanso para su apertura de un modo digno; trabajo que merece las simpatías del público en general.

—Los periódicos de Paris hacen grandes elogios de una comedia nueva que se ha representado en el teatro del Odeon con el título de *Les filles sans dots*. El autor es un joven español, D. Bernardo Lopez Roberts, el mismo que hace dias dijimos habia escrito otra comedia titulada *Le sage et le fou*, la cual habia tenido un gran éxito.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Setiembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 47 1/2.
Idem diferido, 24 5/8.
Participes convertibles á 3 por 100, 00.
Amortizable de primera en títulos nuevos, 42 1/4.
Dicha de segunda, 6 1/2.
Acciones del Banco español de San Fernando, 40 1/2 p.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 400 d.
Fomento de 2000 rs., 79.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-30 p.
Paris, 5-27 p.
Alicante, 1/4 d.
Barcelona á ps. fs., par pap.
Bilbao, id. id.
Cádiz, 1/4 pap. d.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1/2 id.
Málaga, 1/4 din. b.
Santander, 00.
Santiago, 1/4 d.
Sevilla, 1/4 pap. d.
Valencia, par pap.
Zaragoza, 1/4 d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el segundo cuatrimestre de 1851, y corresponde al volumen 53 de la antigua *Coleccion de decretos*. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores, desde el año de 1846, es el de 19 rs. en rústica. 4

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.—Décima edicion notablemente corregida y aumentada. Se vende en el despacho de

la misma, calle de Valverde, y en la librería de Gonzalez, calle de Preciados, á 76 rs. en papel y 88 en pasta.

Se rebajará el 5 por 100 de su importe á los que lleven desde 12 á 50 ejemplares en papel, y el 10 por 100 desde 50 en adelante. 1

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se arrienda en pública subasta el derecho del 6 por 100 que corresponde á S. M. por los frutos verdes criados en el presente año en la vega de Colmenar, con el beneficio de las aguas de la Real acequia de Tajo, para cuyo doble remate, que se celebrará en la Contaduría general de la Real Casa y en la Administración patrimonial del Real sitio de Aranjuez, se ha señalado el 22 del actual á las doce del día, y en dichos dos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta. 3

En la portería de la Dirección general de Aduanas y Aranceles se halla de venta, al precio de 10 reales, el cuadro general del comercio de España con sus posesiones de Ultramar y Potencias extrangeras en 1849 y 1850, el cual forma un tomo en folio de 900 páginas.

Las Administraciones de Aduanas podrán anunciarlo en las provincias, haciendo los pedidos oportunos á la Dirección general. 1

EL DERECHO ESPAÑOL, Revista de legislación y de jurisprudencia civil, administrativa y eclesiástica, por una sociedad de abogados.

Se publican tres secciones cada mes en los días 10, 20 y 30.

- 1.ª Jurisprudencia.
- 2.ª Legislación.
- 3.ª Didáctica.

Se suscribe en Madrid en la Administración central, calle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias en todos los corresponsales de Don Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes, 17 por tres, 52 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la Administración central al precio de Madrid.

En los mismos puntos se hallan de venta las obras siguientes:

Proyecto de código civil de España, edicion oficial, 24 rs. en Madrid y 28 en provincias.
De los vicios y defectos mas notables de la legislación civil de España, y de las reformas que para subsanarlos se proponen en el proyecto de código civil, 15, 15.
Código penal, publicado en el Derecho moderno, 8.
Rosell. Manual de medicina legal. Un tomo en 4.º, 12, 15.
Cottu. De la justicia criminal en Inglaterra. Uno id., 11, 15.
Rivera. Biblioteca de procuradores. Uno idem, 24, 28.
Dramas judiciales. Uno id., 31, 37.
Hugo. Historia del Derecho romano. Uno idem, 50, 36.
Daloz. Resumen de la ciencia económica. Uno idem, 15, 15.
Troplong. De la influencia del cristianismo en el derecho civil de los romanos. Uno id., 12, 14.
D'Arlincourt. Dios lo quiere, 4, 5.
Idem. Plaza al derecho, continuacion al Dios lo quiere, 4, 5.
Idem. La Italia roja. Un tomo en 4.º, 12, 14.
Chateaubriand. Memorias de ultra-tumba. Seis id., 240.
Mariana. Del Rey y de la institucion Real. Uno id., 26, 31.
Mackeldey. Elementos del Derecho romano. Uno id., 26, 31.
Sempere. Historia del Derecho español. Uno idem, 26, 31.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESAS Y MEDIDAS' puesto al alcance de todos, por Meliton Martín, Ingeniero de la compañía del gas de Madrid. Tercera edicion.

Esta obrita es la única exposicion completa del nuevo sistema métrico publicada hasta el día; y en prueba de su superioridad sobre todas las demás de su clase, se podrían citar numerosos testimonios á cual mas espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instruccion del reino.

Las tablas que la acompañan son tan variadas y exactas como se pueda apetecer, y se dá gratis en cada ejemplar un metro apertorosamente estampado en cinta.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Monier, Carrera de San Gerónimo; Baylli-Bailliere, calle del Príncipe; Hernando, calle del Arenal, y en provincias en las Administraciones de Correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al manejo del metro (base del sistema), podrán dirigir sus pedidos, francos de porte, al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien se los remitirá sueltos á real cada uno. 1

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche.—Duodécima representación del drama en cuatro actos titulado *La mendiga*.—*El maestro de la tuna*, divertido sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.